

ACTA N.º 4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: "DESARROLLO DE LAS ARTES CREATIVAS DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL QUE RESULTA NECESARIO REALIZAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN 2026".

EXPEDIENTE: CONTR 2025 519642

ORDEN DEL DÍA:

- Examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.
- Propuesta de adjudicación, en su caso, al órgano de contratación.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las diez horas y cinco minutos del día 24 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaría General Técnica de Presidencia con fecha 14 de noviembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D. Juan Manuel Pérez Alarcón, Coordinador de la Secretaría General de Interior, que actúa como Vocal.
- D. José Ramón Ortiz Chacón, Coordinador de Seguridad de la Secretaría General de Interior, que actúa como Vocal.
- D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa se aporta la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP.

Tras el examen de la misma se comprueba que la citada empresa debe subsanar la siguiente documentación:

- De conformidad con la cláusula 10.7.2.c.1 y el Anexo I - apartado 4.B del PCAP que rige esta licitación, "el volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	24/02/2026	
	EULALIA VERDUGO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmK2MTF6DJAT4SNGGEUZ4AYW25S	PÁG. 1/2	



aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil". Como quiera que el documento del Registro Mercantil aportado, relativo a las cuentas del año 2024, no acredita la fehaciencia del depósito, se le requiere para que aporte certificación del depósito expedida por el registrador mercantil, que ponga de manifiesto que el registrador que suscribe, previo examen y calificación de las cuentas, que se adjuntan, ha procedido a su depósito, todo ello según doctrina reiterada del TARCJA (por todas, Resolución 98/2024, de 8 de marzo).

Conforme a lo establecido en la Cláusula 10.7.3. del PCAP, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda conceder a la citada licitadora un plazo de tres días naturales para presentar la subsanación a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, con el apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación en caso de no proceder a la subsanación requerida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Sola Rodríguez

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Eulalia Verdugo López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	24/02/2026	
	EULALIA VERDUGO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imK2MTE6DJAT4SNGGEU74AYW25S	PÁG. 2/2	